



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

**5 Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017.**

La representante de los accionistas toma la palabra y propone que, por su experiencia y título profesional como contadoras públicas autorizadas, la señora Janeth Naranjo sea la Comisaria Principal de la Compañía, así como a la señora Lourdes de Araujo, sea la Comisaria Suplente.

La Junta decide por unanimidad elegir a la señora Janeth Naranjo como Comisaria Principal y a la señora Lourdes de Araujo como Comisaria Suplente de la Compañía, para el período 2017.

**6 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.**

La representante de los accionistas toma la palabra y propone a la Compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA., como auditor externo para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

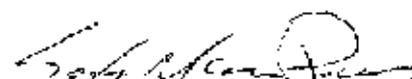
La Junta, por unanimidad acepta la moción y nombra a la Compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA. Como Auditor Externo para el período 2017.

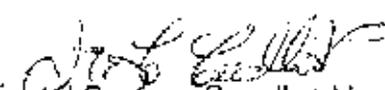
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h10 horas, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos

- Informe del Gerente General de la Compañía – periodo 2016.
- Informe de la Comisaria de la Compañía – periodo 2016.
- Informe del Auditor Externo de la Compañía – periodo 2016.
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias – periodo 2016.

Reinstalada la sesión, una vez que se ha dado lectura al acta, la misma queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. A continuación se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman la representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

  
**SANDRA MILENA PASCUAS SILVA**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
Y en representación de  
**LUIS MIGUEL GARCÍA PELÁEZ**  
**ALUMINIO NACIONAL S.A.**  
**EMMA Y CIA. S.A.**  
**ACCIONISTAS**

  
**María del Carmen Cevallos V.**  
**SECRETARIA AD-HOC**





## **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.**

Por decisión de los presentes, preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc, la señorita Sandra Milena Pascuas Silva y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María del Carmen Cevallos Vaca.

Por Secretaria se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2016.
- 2 Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2016.
- 3 Aprobar el informe de Auditor Externo correspondiente al período 2016.
- 4 Aprobar los Estados Financieros de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, cortados al 31 de diciembre de 2016 y resolver sobre los resultados económicos del 2016
- 5 Nombramiento de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2017.
- 6 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017

En atención a lo expuesto, la representante de los accionistas manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

### **1 Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al año 2016:**

Por disposición de la Presidencia ad-hoc, la Secretaria reparte copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2016, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por tanto la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General, con abstención de los administradores, como es de Ley.



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA**

**ACTA N° 54**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida 8 de Diciembre N51-53 y José Bustamante, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal ordinaria de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- El señor Luis Miguel García Peláez, de nacionalidad colombiana, propietario de treinta y ocho (38) acciones ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representado por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme se desprende del poder que exhibe y que se adjunta al expediente de esta Acta.
- ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA, una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República de Colombia, propietaria de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho (499.948) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representada por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme consta del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.
- EMPRESA METALMECANICA DE ALUMINIO S.A. (EMMA Y CIA S.A.), una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República de Colombia, propietaria de mil (1 000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, representada por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme consta del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.

Se cuenta además con la presencia de la señora Janeth Naranjo, Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.